

¿SON RESPONSABLES LAS CLÍNICAS EN EL MANEJO DE SUS RESIDUOS PELIGROSOS?

La informalidad en el manejo de residuos hospitalarios genera graves daños al ambiente y a comunidades aledañas. Exijamos un cumplimiento eficiente de las normas

POR: PIERRE PELÁEZ

ppelaez@stakeholders.com.pe

Probablemente, la menor preocupación que tenemos al momento de asistir a un centro de salud es conocer detalladamente a dónde va a parar todo el contenido de los tachos y qué proceso final se le da; sin embargo, este no puede ser tomado como un tema menor. La peligrosidad de algunos residuos hace que una mala gestión de los mismos impacte gravemente en el ambiente y en la salud de las comunidades aledañas. ¿Cuán consciente somos de ello? Sólo entendiendo la adecuada clasificación y manejo que debe recibir cada tipo de desecho podremos contribuir, desde nuestra posición, a que infecciones indeseadas no se propaguen.

El primer grupo, y mayoritario a la vez, lo conforman los llamados residuos comunes, “alrededor del 80% de los residuos generados en los centros médicos corresponde a desechos comunes, iguales a los que se generan en el hogar o la oficina. Si no se los mezcla con residuos más peligrosos, la mayor parte puede reutilizarse o reciclarse”, refirió la Dra. María Della Rodolfa, responsable de Programas de la Organización Internacional de Salud Sin Daño, con sede en Argentina. En ese sentido, el tratamiento que estos necesitan no varía del que se les da a una organización de cualquier otro rubro, “la mayoría de los residuos del sec-



DRA. MARÍA DELLA RODOLFA

Responsable de Programas de la Organización Internacional de Salud Sin Daño

tor del cuidado de la salud es semejante a los producidos por un edificio de oficinas o un hotel (papel, cartón y residuos de comida). Los centros médicos pueden llevar a la práctica programas sencillos que desvíen estos materiales del circuito habitual para poder ser recuperados y reciclados, disminuyendo de esa manera los costos de disposición”, añadió.

En efecto, el biólogo Elmer Quichiz, Director ejecutivo de ecología y protección ambiental afirmó que la norma técnica de salud 096, de Gestión y Manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo,

promueve tales acciones, es decir, la separación de los mismos por cartones, vidrios y plásticos con el propósito de poder reciclarlos e inclusive venderlos, “ello es posible siempre y cuando se maneje bien el tema y no se mezclen contaminantes. No puede haber una gasa en una bolsa negra, por ejemplo, porque contamina todo el interior y deja de ser residuo común”, indicó.

El otro grupo de residuos requiere desecharse con un mínimo de manipulación por ser de mayor peligrosidad. Estos conforman un porcentaje minoritario del total y se dividen en dos: los biocontaminados, acumulados en bolsas rojas, y los especiales, en bolsas amarillas. Los primeros son aquellos que presentan peligrosidad patogénica y son generados en áreas asistenciales de contacto con pacientes como el centro quirúrgico, área de hospitalización, de cirugía, de cuidados intensivos, entre otros. “Hablamos de bacterias, hongos, virus; o restantes producto de la secreción de pacientes, tales como sangre, órganos extraídos, placentas, todo aquello que tenga sangre y derivados”, detalló el biólogo. Los especiales, en cambio, son generados en los servicios de laboratorios clínicos, mantenimiento, radiología, etc. Estos, de naturaleza corrosiva, inflamable, tóxica, explosiva, radioactiva o reactiva,

**ELMER QUICHIZ**

Director ejecutivo de ecología y protección ambiental

tienen características químicas y físicas peligrosas. “Se refiere a sustancias químicas, el mercurio de los termómetros, los revelados de rayos x, y demás sustancias radioactivas que se puedan generar en los centros de salud que brinden este tipo de servicios”.

Las premuras por las que atraviesa el personal médico, sobre todo en casos de emergencia, son ampliamente conocidas; sin embargo, la correcta separación de los distintos tipos de desechos es de suma importancia si queremos dar un paso más hacia la sostenibilidad total. ¿Qué nos corresponde a cada uno? La Dra. María de la Rodolfa responde, “Al centro de salud, adoptar acciones para implementar la normativa y realizar capacitaciones en forma frecuentes para todo el personal que trabaja en el establecimiento esté informado sobre la correcta segregación de los residuos. En cuanto a la ciudadanía, cuando ingresa a un establecimiento de salud, le corresponde segregar los residuos comunes, que son similares a los domiciliarios, en los contenedores dispuestos para este tipo de residuos”.

REDUCCIÓN Y MINIMIZACIÓN

Tan importante como una capacitación en temas de segregación y clasificación de desechos para optimizar un posible reciclaje, es también una adecuada adquisición de utensilios médicos. “Los centros de salud deben conocer la clasificación de los residuos generados en sus

instalaciones y trabajar para minimizar su generación desde el momento mismo de la compra de los distintos insumos”, refirió la especialista de Salud Sin Daño. Según información que ofrece la organización en saludsindanio.org, “muchos pacientes creen sin razón que darse una inyección es mejor que tomar un comprimido. Sin embargo, las jeringas utilizadas pueden llegar a diseminar infecciones como VIH y hepatitis. Siempre que exista un tratamiento equivalente por vía oral, éste debe ser el método elegido en primer término”.

Además sostienen que los responsables de las compras deberían considerar la cantidad y toxicidad de los residuos generados por un determinado producto antes de adquirirlo, evitando adquirir

artículos que contengan PVC, mercurio, plata, BPA u otros materiales tóxicos, “se recomienda elegir productos reutilizables después de esterilizarse por sobre los descartables. Cuando los mismos productos sean equivalentes, se debe optar por el que tenga el envase menos pesado o que pueda reciclarse con mayor facilidad, y así lograr una verdadera diferencia entre lo que el establecimiento tiene que pagar para realizar la disposición de los residuos que genere y el ingreso que produzca a partir de lo que pueda vender para ser reciclado”.

DESTINO FINAL

Hace casi un año, el Hospital Hipólito Unanue y la empresa responsable del traslado de sus residuos, se vieron envueltos en un escándalo debido al

TRATAMIENTO ESPECIAL

Los residuos infecciosos más peligrosos necesitan pasar por una planta de tratamiento especial a fin de reducir todo tipo de riesgo contaminante en el ambiente. Entre los sistemas de tratamiento más criticados está la incineración, debido a sus graves efectos contaminantes. Según información de Salud Sin Daño, la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. anunció en 1994 que los incineradores de residuos hospitalarios eran responsables de un 40% de la contaminación atmosférica por dioxinas de todo el país. “Se debe legislar el uso de alternativas a la incineración, como el autoclave, para el tratamiento de residuos infecciosos”, completó la Dra. María Della Rodolfa.

Según Quichiz, el empleo de este sistema es la última opción en nuestro país. “La incineración en el Perú no está prohibida, pero la Ley de Residuos Sólidos establece que es la última opción que se puede implementar, teniendo en cuenta los dos controles en las cámaras de combustión que la ley exige (cámara primaria y secundaria), lavador de gases y controles de las dioxinas y furanos con la periodicidad que establezcan el estudio de impacto ambiental”.

Saludablemente, el sistema de autoclave se viene implementando en plantas de tratamiento de residuos hospitalarios, como el perteneciente al Hospital Hipólito Unanue inaugurado este año. El proceso consiste en una esterilización a vapor y trituración, la que permite una destrucción total de patógenos, reducción de un 70% del volumen de los residuos, y no produce los efectos contaminantes que sí genera la incineración.

hallazgo de desperdicios hospitalarios procedentes del mismo en las riberas del Río Chillón. En aquel entonces se encontraron agujas, gasas usadas, pañales, jeringas con restos de sangre y todo tipo de material infeccioso. “Cuando los residuos hospitalarios son vertidos en basurales a cielo abierto, pueden contaminar las aguas subterráneas, debido al lixiviado que se produce con el escurrimiento de las aguas superficiales que provienen de las lluvias y el ambiente por residuos que contiene plomo, mercurio, entre otros. Las poblaciones más susceptibles son aquellas que viven en asentamientos cercanos a estos basurales”, manifestó la Dra. María Della Rodolfa.

El hecho en mención demuestra que la responsabilidad del centro de asistencia médica, sea privado o nacional, en cuanto a sus residuos debe concluir sólo cuando estos son finalmente dispuestos en rellenos sanitarios autorizados. “Algunas clínicas no contrataban adecuadamente a empresas operadoras del traslado de residuos, puesto que algunas de ellas no contaban con el registro en DIGESA ni la

La responsabilidad del centro de asistencia médica, sea privado o nacional, en cuanto a sus residuos debe concluir sólo cuando estos son finalmente dispuestos en rellenos sanitarios autorizados.

autorización de ruta de la Municipalidad Provincial”, señaló el especialista de DIGESA, Elmer Quichiz.

Todo lo mencionado hasta aquí debe estar descrito detalladamente, según ley, en un Plan Anual de gestión de residuos. Todo establecimiento médico tiene la obligación de presentar dicho documento a las autoridades, pero ¿Por qué no también a

la sociedad? ¿Cuántos conocemos dicho documento? ¿A cuántos nos importaba? Sabiendo la importancia que tiene una buena gestión en la salud de todos, es tarea pendiente exigir transparencia de parte del establecimiento de salud que nos atiende. La preocupación por nuestra propia salud no debe diferir mucho de la preocupación por nuestro entorno.

